

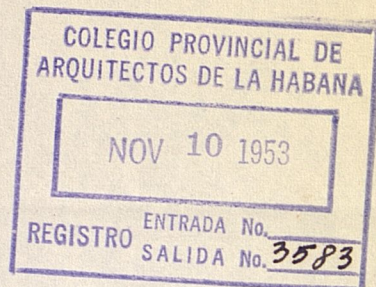
219

COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS
COLEGIO PROVINCIAL DE LA HABANA

INFANTA Y HUMBOLDT
TELS. U-8206 - U-3767

La Habana, Noviembre 9 de 1953.

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto,
Alcalde Municipal.
PALACIO MUNICIPAL,
Habana.-



Señor Alcalde:

Ante la controversia pública que se ha originado en los centros de intelectuales y artistas contra el acuerdo tomado por la Comisión del Centenario del Nacimiento del Apóstol Martí, relativo a retirar la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas para sustituirla, sobre el mismo pedestal, con otra estatua del prócer de nuestra independencia, Carlos Manuel de Céspedes; el Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, en sesión ordinaria celebrada en Octubre 14 ppdo., tomó el Acuerdo No. 295, en virtud del cual se opone a esa sustitución, fundamentando su actitud en los términos que a continuación se expresan:

Las razones que se aducen en abono de esa sustitución, son de un exacerbado celo patriótico que no fué sentido por los grandes hombres de nuestra independencia, entre ellos los Presidentes de la República Don Tomás Estrada Palma, José Miguel Gómez, Mario G. Menocal y hasta el generalísimo Máximo Gómez.

Todas esas figuras, de tan alto relieve en la historia de Cuba, comprendieron que la permanencia de la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas, al igual que la permanencia del escudo de España sobre la portada del Antiguo Palacio de los Capitanes Generales, hoy ocupado por el Ayuntamiento, y la permanencia del escudo del imperio español que vino desde Sevilla, reinando Felipe II, para la portada del Castillo de la Fuerza, en nada menoscababan ni herían los sentimientos patrióticos de los cubanos.

Y es que son puramente elementos decorativos de una composición como la de la Plaza de Armas, que toda ella es un monumento histórico que debe ser conservado en su plenitud, como exponente fiel de las proyecciones urbanísticas de esa época ya pasada; opinión que comparten los más notables urbanistas, arquitectos y artistas extranjeros que han pasado por La Habana.

Se sabe que la estatua del Rey Fernando VII, que fué vista y aprobada por éste antes que se enviara a Cuba, es una valiosa obra de arte del siglo XIX, cuyo precio es incalculable, y hoy su permanencia en la Plaza de Armas no representa un homenaje a Fernando VII, sino simplemente un notabilísimo centro focal de toda la composición que se rompería al ser sustituida por otra figura.

También está en el sentir de muchos cubanos y de instituciones patrióticas, científicas y culturales, que la pretendida estatua de Céspedes sobre el pedestal de Fernando VII es una pobre ofrenda al Padre de la Patria y es un clamor general que se

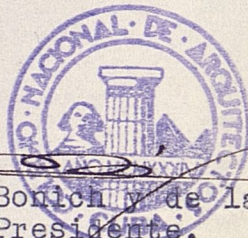
COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS
COLEGIO PROVINCIAL DE LA HABANA

INFANTA Y HUMBOLDT
TELS. U-6206 - U-3767

honre su memoria con un monumento digno de su historia y de su pueblo que tanto le debe, propugnándose se erija en otro lugar donde pueda tener amplitud y perspectiva adecuadas a la grandeza de aquella gesta heroica, quedando así perpetuado para la posteridad.

Por tanto, señor Alcalde, el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, reconociendo el alto concepto que le caracteriza, reza de Ud., respetuosamente, habida cuenta de la representación que ostenta, interponga su acción ante el honorable señor Presidente de la República, a fin de que, en atención a los justos y razonados acuerdos del Consejo Consultivo, se mantenga la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas, evitando con ello un daño al prestigio intelectual y artístico de nuestra capital.

Es de Ud., con la debida consideración,



Arq. Luis Bonich y de la Puente.
Presidente.

COLEGIO PROVINCIAL DE ARQUITECTOS
DE LA HABANA

LB.rb.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA